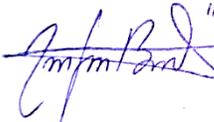




## NOTA ACLARATORIA

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Instituto de Acceso a la Información Pública.** San Salvador, a las diez horas del uno de marzo del año dos mil veintitrés. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: **I.** Que de conformidad al artículo 5 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública establece que se deberá poner a disposición del público, por los medios institucionales, la información que se entregó en cada una de las resoluciones que emitió el Oficial de Información, así como un extracto del objeto de las mismas. **II.** En la tramitación de la Solicitud de Datos Personales clasificada con referencia UAIP 005-2023 se proporcionó a la persona peticionaria, la información requerida en formato Digital. **III.** En razón que la información en el procedimiento administrativo de acceso a datos personales es información confidencial, no hay información que proporcionar en este apartado; se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.


**María Fernanda Blanco**  
**Oficial de Información**